



¿Cómo se tramita o renueva el SUBSIDIO INAPAM?

El subsidio aplica para todas las personas que son mayores de 60 años de edad que conocemos como “ los de la 3ra edad”.

Al igual para personas Jubilados, pensionados y Discapacitados.

# SUBSIDIO INAPAM

Calle. Independencia #510 ,zona Centro, C.P. 79200.



DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE  
TAMUJIN. S.L.P.

**ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICION DE TRABAJAR JUNTOS.**

## Requisitos :

### Copias:

- ♦ Credencial de INE
- ♦ Credencial de INAPAM.
- ♦ Ultimo recibo de agua (Actualizado).
- ♦ Contar con Servicio Medido (micro medidor).



## ARTIICULO 37 .

Las personas Discapacitadas, Jubiladas , Pensionadas y afiliadas al INAPAM, recibirán un subsidio del **30%** sobre el valor de la cuota de uso domestico de agua potable y alcantarillado hasta por un consumo básico de 10 metros cúbicos , y para una sola toma por usuario.

Los beneficiarios con este subsidio deberán pagar oportunamente su recibo , en la fecha que indique el prestador del servicio, de no hacerlo pagara la **totalidad** del importe vencido.

La documentación deberá ser presentada de manera anual durante los meses de Diciembre y Enero , el cual tendrá una vigencia de un año calendárico (Enero Diciembre) y solo procede en la vivienda donde habite la persona beneficiada.

Es Indispensable contar con servicio medido para obtener el subsidio, de no tenerlo **NO** aplicaría.

Se determinara en el transcurso de los meses como se trabajara base esas problemáticas de tener o no medidor para que sea algo justo tanto como para el usuario y la organizacion.



REQUISITOS PARA  
CREDENCIAL INAPAM